

**DECRETO****Expediente nº: 163/2021****Asunto: Junta de Gobierno Local Ordinaria****Fecha: 05/11/2021**

Conforme a lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local Ordinaria de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Sala Anexa del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, el día **05/11/2021, a las 12:00:00**, en primera convocatoria y **a las 12:30:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF) para tratar los siguientes asuntos:

**ORDEN DEL DÍA**

PUNTO	DESCRIPCION
1	APROBAR SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR U. 46 (29-10-2021).
2	RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA RESOLUCIÓN FINAL EN PROCEDIMIENTO DE RESTAURACIÓN. EXPDT. DISCIPLINA URBANÍSTICA 513/2020
3	Dar traslado a la Dirección General de Consumo de las Tarifas de Agua para el 2022. Acuerdo de Pleno del 21/10/2019.
4	APROBACION GASTO EXPTES. 1910-1912(714) - EXPERTA-3281/21
5	EXPTE EXPERT@ 3274/2021 APROBACION BOLSA MONITORES OCIO Y TIEMPO LIBRE
6	EXPTE EXPERT@ 2026/2021 APROBACION VIGENCIA BOLSA TEMPORAL OPERARIOS SERVICIOS AUXILIARES
7	EXPERTA 3254/2021. PROPUESTA DE LA ALCALDIA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION PERMANENTE
8	EXPERTA. 3232/2021. PROPUESTA DEL CONCEJAL PARA LA APROBACIÓN DEL CONVENIO MODIFICADO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS, DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, Y EL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LAS TRAVESÍAS DEL MUNICIPIO (EXPEDIENTE 142/2021).
9	EXPERTA 3280/2021. CONTRATACIÓN SERVICIO DE CENTRALI-TA E INTERCONEXIÓN DE SEDES DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA. (EXPTE. 143/2021)
10	RUEGOS Y PREGUNTAS



s01471c7937040bc8007e507e0bc0e247

04/11/2021

2021-1311

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



PUNTO	DESCRIPCION
11	ASUNTOS DE URGENCIA

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE ARCHENA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



s01471c7937040bc8007e507e0b0e247

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PATRICIA FERNANDEZ LOPEZ (AYUNTAMIENTO DE ARCHENA)	ALCALDESA	04/11/2021 14:37